

NORMATIVA DE SEGURIDAD

TALLER DE HERRAMIENTAS

DE LA UTILIZACIÓN

- 1 Sólo podrán utilizar el Taller de Herramientas alumnos regulares de la Facultad de Diseño que hayan participado en las capacitaciones de prevención de riesgos.
- 2 Cada alumno es responsable de las herramientas que utilice, éstas siempre deben ser solicitadas y entregadas al encargado del taller de herramientas.
- 3 Para solicitar herramientas se debe presentar Credencial Universitaria o Carnet de Identidad, el que quedará retenido por el tiempo que dure el préstamo de las herramientas.
- 4 El taller de herramientas no cuenta con material de desgaste (brocas, sierras para caladora, lijas, adhesivos, pinturas, etc.). Esto debe ser proporcionado por cada alumno.
- Los trabajos en proceso sólo podrán ser almacenados en los closets destinados para este uso y en los espacios bajo mesones. Las llaves de estos compartimientos serán administradas por el encargado de taller.
- 6 Se debe mantener el orden y aseo del taller, además de cuidar tanto los implementos como equipos utilizados.
- Tel taller sólo podrá ser utilizado en presencia del encargado del taller.

DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1 El uso de implementos de seguridad, como lentes protectores, guantes, orejeras y overol es de carácter obligatorio y será exigido tanto al interior como en los espacios exteriores del taller de herramientas.
- 2 Será requisito el uso de zapatos cerrados, preferentemente de seguridad, tanto en el interior, como en el exterior del taller. Queda estrictamente prohibido el ingreso con hawaianas o cualquier tipo de zapato abierto.
- 3 Se prohíbe el uso de audífonos, mp3 o cualquier elemento que no permita estar atento al entorno.
- 4 Se prohíbe comer y fumar en el taller de herramientas.
- 5 Se prohíbe el uso de pelo suelto y accesorios colgantes como bufandas, collares, etc.
- 6 Se atenderá y respetará la señalética de seguridad instalada en el taller.
- 7 La zona de circulación demarcada en amarillo, deberá estar siempre despejada y limpia.
- 8 El encargado del taller está facultado para impedir el ingreso a las instalaciones y uso de herramientas a quienes no cumplan con este instructivo.

ESTAS MEDIDAS DEBERÁN SER ASUMIDAS COMO OBLIGATORIAS Y EN TODO MOMENTO

Universidad del Desarrollo
Facultad de Diseño